

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

*Sejo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 518 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

12731

**ANGULO GONZALEZ, José;** hijo de Francisco y Antonia, natural de Alburquerque el Grande (Málaga), estado soltero, estatura 1,645 metros, de veintidós años, domiciliado últimamente en Alburquerque el Grande; procedido por falta de concentración a Caja; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Segunda Reserva de Antequera, número 37, D. Manuel Llera Ballester.—Antequera, 26 de Agosto de 1914.—El Capitán, Juez, Manuel Soris. JG—7728

12732

**ARRIMBIETA ORBE, Marcelino;** hijo de José Antonio y de Josefina Antonia, natural de Ispazter (Vizcaya), vecindado últimamente en Ispazter, juzgado de primera instancia de Marquina (Vizcaya), Capitanía General de la sexta Región, nació en 5 de Abril de 1892, de oficio labrador, estado soltero, tuvo entrada en la Caja de Durango, número 87, el 1º de Agosto de 1913; procedido por la falta de concentración física; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del tercer Regimiento Montado de Artillería D. Federico Cano Ramos, residente en Burgos, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 19 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Cano. JG—7732

12733

**BARQUA GOMEZ, Manuel;** hijo de José y de Estreita, natural de Romay, Ayuntamiento de Portas (Pontevedra), veintiún años, estado soltero, profesión labrador, vecindado últimamente en Portas, Juzgado de primera instancia de Caldas (Pontevedra), a quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Amado Sanz Herranz, con residencia en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amado Sanz. JG—7763

12734

**BEN ABDELLAH, Mohamed;** hijo de Abdellah y Rajama, natural de Fase (Marruecos), de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,604 metros, moreno, pelo castaño, ojos al pie, ojos pardos, nariz regular, barba poblada; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado de la Milicia Voluntaria de dicha Plaza, procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, José Ramos. JG—7741

Iuntaria de dicha Plaza, procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, segundo Teniente, D. José Ramos Cabeza, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Ramos.

JG—7741

12735

**BEN MARZOK, Mohamed;** hijo de Marzok y de Jamila, natural de Tánger, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,819 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pie, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado de la Milicia Voluntaria de dicha Plaza; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, segundo Teniente D. José Ramos Cabeza, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—7742

12736

**BERMUDEZ NUÑEZ, José Antonio;** natural de Ribadeo (Asturias), de treinta y cinco años, de estado casado, profesión patrón de cabotaje; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de este puerto de Santander, para declarar en causa con motivo de averías causadas al aparejo de la pareja nombrada San Pedro Santa Lucía, por las de igual clase León del Cantábrico Victoria y Alicante número 1-Alicante número 2, instruida por el Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de este dicho puerto, D. Quirino Gutiérrez y Gutiérrez.—Santander, 13 de Agosto de 1914.—Quirino Gutiérrez y Gutiérrez. JG—7767

12737

**BORES ROIS, Santiago;** hijo de Justo y María, domiciliado últimamente en Oiñorrigo (Santander); comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Enrique Sierra Fernández, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, Juez instructor, para responder en el expediente que por faltar a concentración inscribe el expresado Juez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santander, 18 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Sierra. JG—7764

12738

**COCINA GONZALEZ, Modesto;** natural de Vivero, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo, término municipal de Vivero; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alférez de Navío, don José Melchor Martínez, Ayudante de Marina del distrito, con el fin de ingresar en el servicio de la Armada.—Vivero, 7 de Julio de 1914.—El Juez instructor, José Melchor. JG—7770

12739

**COLLADO PEREZ, Miguel;** natural de Cuevas (Almería), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, conta-

dos desde la publicación de la presente ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Gregorio García Santos.—Córdoba, 20 de Agosto de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Gregorio García Santos.

JG—7743

12740

**ENCABO DE PABLO, Francisco;** hijo de Francisco y Saturnina, natural de Santa María (Soria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,654 metros; domiciliado únicamente en Gallegos; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Alejandro Ferry Suárez, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, para responder de los cargos que le resulten en dicha sumaria.—Ferrol, 10 de Agosto de 1914.—El Juez instructor, Alejandro Ferry Suárez.

JM—7749

12741

**EZCARMENDI LEGMONA, José Ignacio;** hijo de Graciela y María Petri, natural de Vilabona, Ayuntamiento de idem (Guipúzcoa), de veintidós años, estatura 1,657 metros; vecindado únicamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción simple; comparecerá, en el término de diez días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuera, número 27, D. Ignacio Núñez Fernández, residente en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 20 de Agosto de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ignacio Núñez. JG—7771

12742

**FANDINO MONTERO, Manuel;** hijo de Matías y Dominga, natural del Ayuntamiento de Peña (Coruña), de veintidós años, estatura 1,590 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Agosto de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—7772

12743

**FERNANDEZ SUAREZ, Manuel;** hijo de Laureano y Ana, natural de Orihuela, de estado soltero, de veintidós años; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de presentación a acto de la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Langueros de Ribón, 4º de Caballería, D. Manuel Arias Berga, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 19 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Arias. JG—7733

12744

**FERRANDO COVAS, Jaime;** natural de Santañí (Baleares), de profesión pescador; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por el daño de contrabando de tabaco; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, don Juan Delgado Oñate, presidente.—Palma, 13 de Agosto de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Juan Delgado. JG—7762

12745

**FERRANDO MUSQUIDA**, Pedro; natural de Santillana (Burgos), de profesión pescador; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de contra bandas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.—El Teniente de Navío D. Juan Delgado Oñateurroche.—Palma, 18 de Agosto de 1914.—El Teniente de Navío, Juan Delgado. JG—7761

12746

**GALÁN AJA**, José; hijo de Manuel y de Concepción; domiciliado últimamente en Rivas, valle de Ruega (Santander); comparecerá, en término de treinta días, ante D. Santiago Bermúdez de Castro, segundo Teniente, Juez instructor, para responder á las cargas que le resultan en suiza por faltar á concentración, instruido por el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52.—Santander, 20 de Agosto de 1914.—El Juez instructor, Santiago Bermúdez. JG—7768

12747

**GARCIA ALVAREZ**, Manuel; hijo de José y de María, natural de Quirós, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Quirós (Oviedo); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lacerca de Burbón, 4º de Caballería, D. Juan Infante Venorio, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 19 de Agosto de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Infante. JG—7734

12748

**GOMEZ FERNANDEZ**, Adelmo; hijo de Juan y María, natural de Alcalá (Santander), de veintidós años, estatura 1,610 metros, hijo labrador; domiciliado últimamente en Riaño; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Epifanio Prado González, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cañadores de Talavera, 15º de Caballería, de guarnición en Patencia.—Patencia, 22 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Epifanio Prado. JG—7768

12749

**GOMEZ PAUCOS**, Cesario; hijo de Juan y María, natural de Villuya, Ayuntamiento de Nogueira de Ramoña, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jiruero, de veintidós años, estatura 1,870 metros; domiciliado últimamente en Villuercas, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantaria de Murcia, número 37, D. Pedro Gómez Orcejo, residente en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Puntedeiras, 18 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Gómez. JG—7769

12750

**LAJUSTICIA VERADE**, José; hijo de Dionisio y Simona, natural de Pamplona, provincia de Navarra, estado casado, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao (Vizcaya); procesado por faltar al acto de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lance-

ros de Borbón, 4º de Caballería, D. José Ildefonso Brava, de guardia en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 19 de Agosto de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ildefonso. JG—7786

12751

**MARTIN CARVAJAL**, Lorenzo; hijo de Francisco y de Cataina, natural de Collmenar (Málaga), de estado soltero; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar del en que se publique este requisitorio en la GACETA DE MADRID, ante D. José del Campo y Duarta, Comandante del Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Ceuta.—Ceuta, 20 de Agosto de 1914.—José del Campo. JG—7744

12752

**MARTIN CERRILLO**, Antonio; natural de Líjar, provincia de Almería, hijo de Manuel y de María, de estado soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 16; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del Cuartel de esta ciudad, ante el Juez Instructor, D. Gonzalo Pérez Pérez.—Algeciras, 21 de Agosto de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez. JG—7729

12753

**MARTINEZ DIAZ**, Miguel; hijo de José y de Nicolasa, natural de Lorca, provincia de Murcia, vecindado en Alhama, Juzgado de primera instancia de Lorca, de veintidós años, de esta una 1,692 metros, al cual se sigue expediente de libertad; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 81, D. Carlos Girón Gil, residente en Madrid, cuartel de los Doce, 20 de Agosto de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Girón. JG—7754

12754

**MARTOS AGUILERA**, Eusebio; hijo de José y de Manuela, natural de La Línea, provincia de Cádiz, vecindado en La Línea, provincia de Cádiz; nació el 18 de Octubre de 1889, de profesión albañil, de estado soltero, su estatura 1,885 metros; fui situado como quinto por el círculo de su pueblo; tuvo entrada en Osja en 1.º de Agosto de 1910; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de las tropas de Ingenieros de la Comandancia de Tenerife, D. Enrique Gómez Chaufréau.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Agosto de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Gómez. JG—7765

12755

**MASIP SANZ**, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Gracia, Ayuntamiento de Barcelona, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Mataró, Ayuntamiento de Líecia, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Oviedo, número 60, D. Andrés González González, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 18 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG—7747

12756

**OTERO SANTAMARIA**, Pedro; hijo de Mariano y Nemesia, natural de Moncayo de Campezo, provincia de Palencia, de veinticinco años, de estado soltero, rucas sedas particulares son: estatura 1,773 metros, pelo negro, cejas al peso, ojos grises, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, alic marcial, producción buena, sabe leer y escribir; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cañadores del Taxdir, 29 de Caballería, ante D. Eleuterio Gómez Pérez, de guardia en Melilla, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio si que haya lugar.—Melilla, 23 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eleuterio Gómez Pérez. JG—7757

12758

**PAHISSA PEDREROL**, Gabriel; hijo de D. Juan y de D. Rosa, natural de San Felices de Llobregat (Barcelona), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, pelo castaño, ojos grises, barba poca, estatura regular, color sano, nariz regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de faltas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Delestre, bajo apercibimiento que, no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Agosto de 1914.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—7788

12759

**PEREZ ROJO**, Guillermo; hijo de Guillermo y de Cipriano, natural de Nájera (Logroño); vecindado en Bilbao, de estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,855 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la fecha en que se publique la presente ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerillano, número 48, D. Teófilo Cecilia González, residente en Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 23 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teófilo Cecilia. JG—7730

12760

**PINAZO CONDE**, Moncayo; natural de Málaga, de casado soltero, profesión jeronero, de veinticuatro años, estatura 1,808 metros; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Gómez de Salazar, número 31; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor D. Miguel López Padi, segundo Teniente del Batallón Cañadores de Chivillos, número 17, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y perder los parjuicios consignados si no lo verifica en el plazo señalado.—Melilla, 22 de Agosto de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel López Padi. JG—7765

12761

**RUAL SARTAL**, Lorenzo; hijo de Alberto y de Rosario, natural de Poyo, provincia de Pontevedra, de veintidós años, estatura 1,595 metros, profesión labrador, de estado soltero; vecindado últimamente



mario por delito de infracción de la ley de Peas, contra José Fernández Kelly, hijo de José y de Mary, de veinte años, soltero, natural y vecino de Lisboa, residente últimamente en Áreas, en el que se ha acordado expedir la presente, por lo que en nombre de S. M. el Rey (que Díos quede) ruego y encargo a las autoridades Autoridades y Agentes proceder a la busca y captura del expresado sujeto, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Y para que se persona en la Sala de Audiencia de este Juzgado a responder de los cargos que contra él resultan y a constituirse en prisión, se le concede el término de ocho días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le passará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Puentefrías, 24 de Agosto de 1914.—Manuel González.—El Secretario, Benito Oviedo.  
JO—9163

#### PUERTO DE SANTA MARÍA

Por el presente se interesa de la Policía y Guardia Civil la busca y ocupación de una burra de seis años, ruivo obscuro, de 1 1/4 de altura, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, cara castaña y con dos lunares blancos en la grupa, la que fué sustraída en la noche del 21 del actual del cortijo La Negra, de este término, a Miguel Domingo Peinado, deteniéndose a sus conductores si no acreditan su legítima adquisición.

Puerto de Santa María, 24 de Agosto de 1914.—Alejandro Alvarez.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco.

JO—9169

#### RONDA

D. Mariáno Rodríguez Poiqueux, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se llama a los dueños de las caballerías que al final se reseñan, encontradas en terrenos de los que forman el partido de los Villalones, del término de esta ciudad, por la Guardia Civil al practicar diligencias para la busca de otras caballerías, formando atestado que, pasado a este Juzgado se ha unido al número número 98 del año actual; cuyos dueños podrán presentarse ante este Juzgado con los necesarios comprobantes para recogerlas, las cuales se encuentran depositadas fruto de pensión en el vecino de esta ciudad Francisco Guerrero García, hortelano.

#### Señas de las caballerías.

Una mula cerrada, castaña clara con lunares blancos en los costillares, cabeza y crin caña, porrillas en ambas manos, herida con letra L, nalgas izquierda.

Un burro cerrado, entero, ruivo claro, con madururas en el lomo, sin hierro.

Dado en Ronda, a 24 de Agosto de 1914.—Mariáno Rodríguez.—P. M. de su señoría, Antonio González y González.

JO—9210

#### SEQUEROS

D. Vicente García Tenreyro, Juez de instrucción de este partido.

Hace saber: Que en la noche del 22 del actual fueron sustraídas del sitio de los Barrales, término de San Martín del Castañar, dos caballerías mulares de la pertenencia de Pedro Sánchez Hernández, de las señas siguientes:

Un mulo de tres años, alzada 1,39, capa

a-eitanada, raza española y cabos negros; y otro mulo de dos años, alzada 1,41, ca-a pelícano, raza española, cabos negros, ambos con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola.

Y en el sumario que con tal motivo se instruye, se ha acordado interesar de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca de individuos removentes, y caso de ser hallados, los pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Sequeros, 27 de Agosto de 1914.—Vicente García Tenreyro.—Marcelino Díaz,  
JO—9211

#### TRUJILLO

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, proceder a la busca y captura de un jumento, palo oscuro, de ocho años, de alzada 1,14 metros, propio del vecino de Santa Cruz de la Sierra Matías Tricio Sánchez, que desapareció de una cerca llamada del Cigüedal en la noche del 14 del corriente mes.

Y caso de ser habido, le pongan a disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su adquisición.

Dado en Trujillo, a 27 de Agosto de 1914.—Manuel Gómez.—P. S. M. Joaquín Mediavilla.  
JO—9218

D. Manuel Gómez Pedreira, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial proceder a la busca y ocupación de la caballería que al final se final se expresa, propia de Pedro Sanz Muñoz, vecino del Puerto de Santa Cruz, y que desapareció la noche del 14 del corriente de una cerca llamada de las Torrecillas, en término de Santa Cruz de la Sierra, y si fuera habida, la pongan a disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su adquisición legítima, pues así lo he acordado en la causa que con tal motivo instruyo.

#### Señas del semoviente.

Un jumento, palo negro, de trece años, alzada 1,35 metros, asegurado en El Fénix Agrícola.

Dado en Trujillo a 27 de Agosto de 1914.—Manuel Gómez Pedreira.—Por su mandado, Joaquín Mediavilla.  
JO—9217

#### Juzgados Municipales.

#### CASAS DE REINA

D. Benigno Cabezas Méndez, Juez municipal de la villa de Casas de Reina (Badajoz).

Por el presente se cita a Manuel Esquivel Cabezas, vecino que fué de dicha villa, y en la actuación de ignorado paradero, para que a las doce del día 1.º de Octubre próximo comparezca ante la Sala audiencia de dicho Juzgado, a fin de que asista al juicio verbal de deshucio, interpuesto en su contra por D. José Cabezas Aljardine, para que desaloje la casa B. 1122, número 14, por falta de pago

en el precio convenido, apercibéndole que, de no comparecer, será declarado rebeldé y le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Dado en Casas de Reina a 29 de Agosto de 1914.—Benigno Cabezas.

X—1760

#### Jurisdicción de Guerra

#### CEUTA

D. Federico de Salas y Obregón, Capitán de Caballería y Juez instructor de la causa que se sigue al paisano José Soler Torres, por hurto de una caballería.

Usando de las facultades que me concede el artículo 386 del Código de Justicia Militar, por el presente edicto cito, llamo y emplazo al paisano Enrique Anguita Cobos, de treinta y cuatro años de edad, casado, de profesión vendedor ambulante, natural de Jaén, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y Alcaldía Constitucional de esta villa, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Michado, interior número 8, con el fin de prestar declaración en la pretendida causa, pues así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en Ceuta a 22 de Agosto de 1914.—Federico de Salas.  
JG—7740

#### Jurisdicción de Marina

#### CADIZ

D. Juan Cordero Bellido, Capitán de Infantería de Marina, agregado á esta Comandancia de Marina y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de una embarcación, realizado por la tripulación del vapor Víctor, de la propiedad de D. Ildefonso Fuentes Noriega.

Hago saber: Que navegando el referido buque por las proximidades del Castillo de Puntal el día 30 de Julio d'íntimo, en su otra tripulación una embarcación de las llamadas traineras, de madera, en su último tercio de vida, que seguramente por haber trabajado sobre piedra tiene varias defondaduras en la banda de babor, muchas estalazas en mal estado y rotas, en cuyas condiciones es imposible pueda navegar, y cuyas señas y dimensiones son:

chi: Nervión. O. F. 1.275, y de calora tiene 13,25 m. r. s. m. & 2,95 puntal 1,06, siendo su tonelaje de 12,26 toneladas y su valor 600 pesetas.

Las personas que se crean dueñas de la señalada embarcación se presentarán en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia, Diario de Cádiz y tablero de anuncios de esta Comandancia de Marina, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presenta reclamación alguna al finalizar dicho plazo, será entregada á sus halladeros.

Dado en Cádiz a 21 de Agosto de 1914.—El Juez instructor, Juan Cordero.

JM—7745